

¿Podemos tener objetivos de verdad, por favor? Por qué las alternativas propuestas para reemplazar a los Objetivos de Desarrollo del Milenio no tendrían éxito*

Thomas Pogge

Yale University

Mitu Sengupta

Ryerson University

msengupta@politics.ryerson.ca

Can We Have Real Goals, Please? Why the Proposed Alternatives to Replace the Millennium Development Goals Would not Succeed

RESUMEN: Para que las nuevas metas de desarrollo sean efectivas, hace falta implementar reformas institucionales, así como un compromiso específico de quién tiene que hacer qué para cumplir los objetivos.

ABSTRACT: For the new development goals to be effective, it is necessary for institutional reforms to be implemented, as well as for a commitment to be made specifying who is in charge of what in order to achieve the objectives.

PALABRAS-CLAVE: Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM, reformas institucionales

KEYWORDS: Millennium Development Goals, MDGs, institutional reforms

ISSN 1989-7022

ILEMATA año 5 (2013), n° 13, 167-169

Durante la asamblea general de las Naciones Unidas del mes de septiembre, los estados miembros habrán debatido sobre qué deberá reemplazar a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) una vez que estos expiren en el año 2015. La conversación oficial se mueve con rapidez por lo que los próximos ofrecerán una importante oportunidad para la revisión pública antes que el proceso se traslade a puertas cerradas.

Si aspiramos a que nuestras nuevas metas de desarrollo sean tan efectivas como sea realísticamente posible, el debate debe ir bastante más allá del informe del Panel de Alto Nivel sobre este tema. Las 12 metas que este propone sufren de los mismos defectos clave que los ODM: son deseos generales que no asignan tareas concretas ni responsabilidades a actores específicos y competentes, y que no representan las aspiraciones de reformas sistémicas a las instituciones globales presentes en la sociedad civil.

Para erradicar la pobreza primero tenemos que entender cómo es que se reproduce a una escala tan grande en un mundo próspero. Como consecuencia de acuerdos institucionales nacionales y supranacionales cuyo diseño solo los

* Esta columna fue publicada originalmente con el título de "Memo to the UN: accountability is key to effective development goals" en el diario The Guardian. El texto ha sido traducido por Carissa Véliz.

ricos tienen la capacidad de influir, la mitad más pobre de la humanidad recibe menos del 3% del ingreso global familiar.

La gente adinerada y sus asociaciones –corporaciones, bancos, fondos de inversión– tienen enormes ventajas en escala, conocimiento especializado e influencia política. Esto les permite obtener mejores resultados que a otros en el contexto de las reglas vigentes y a su vez, influir sobre la formulación y aplicación de estas reglas para su propio beneficio. Ante la ausencia de mecanismos serios de compensación (tales como impuestos a la herencia o impuestos progresivos a la renta), la captura de las regulaciones básicas por parte de los ciudadanos más ricos tiene como consecuencia que en las economías nacionales, las reglas reflejen sus propios intereses, creando así una tendencia hacia el incremento de la desigualdad.

Como consecuencia de la globalización, este fenómeno se ha ido extendiendo al nivel supranacional, en donde una red de reglas y regulaciones internacionales ha ido ganando influencia rápidamente sobre la estructuración de la economía mundial, configurando cada vez más la evolución del ingreso global y la distribución de la riqueza. Un proceso de elaboración de reglas de este tipo implica que quienes no son ricos quedan aun más marginalizados que lo que están a nivel nacional, ya que no existe ningún contrapeso democrático contra el lobby ejercido por las corporaciones, ni transparencia alguna (ni siquiera ex post) en las negociaciones intergubernamentales.

Durante los últimos veinte años, por ejemplo, la protección férrea y uniforme de los derechos de propiedad intelectual ha sido incorporada al sistema de comercio mundial por medio de iniciativas como el acuerdo de la Organización Mundial de Comercio (OMC) sobre los [aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio](#) (ADPIC). Bajo este régimen de castigo, la mayoría de las nuevas medicinas necesarias para salvar vidas están más allá del alcance de la gran mayoría de la población mundial. Por el contrario, el régimen de la OMC no contiene ningún tipo de protección para garantizar condiciones de trabajo mínimamente decentes.

La elaboración de una nueva agenda para el desarrollo es el momento preciso para apelar a la reforma de estas injustas disposiciones. Las reglas y prácticas de las instituciones supranacionales, a diferencia de los proyectos de ayuda para el desarrollo, están bajo el control directo de los estados más poderosos del mundo.

Metas claras de reforma con férreas disposiciones sobre rendición de cuentas podrían hacer una gran diferencia. Si bien es difícil identificar al responsable del lento desarrollo de un país, es mucho más fácil saber qué gobiernos están bloqueando reformas necesarias sobre evasión de impuestos o el acceso a medicinas avanzadas.

Lo más cerca que se encuentra el informe del Panel de considerar estas reformas institucionales es una mención sobre las "responsabilidades especiales" de los países desarrollados "de asegurarse que no existan paraísos fiscales para los capitales ilícitos y las ganancias de la corrupción, y que las compañías multinacionales paguen impuestos justos en los países en los que operan". ¿Pero cuáles son exactamente estas "responsabilidades"? ¿Basta con que los países ricos supervisen las actividades de los bancos en su propia jurisdicción? ¿O deben los países ricos forzar a cooperar a los paraísos fiscales del mundo y a las jurisdicciones que aplican el secreto fiscal? Sin una especificación clara de las tareas, cada actor va a favorecer una interpretación lo más mínima posible de sus propias responsabilidades –como ha quedado en evidencia con los actuales ODM.

Si los compromisos establecidos a la solidaridad y la responsabilidad compartida pretenden ser más que promesas vacías, el Panel debe, en su futuro trabajo, especificar reformas institucionales plausibles que puedan ser implementadas por los países más adinerados y que aminorarían los vientos de frente que los actuales arreglos institucionales hacen soplar contra los pobres.

Si unas reformas institucionales más amplias no están de momento sobre la mesa, y las futuras metas para el desarrollo tienen que adoptar la forma propuesta por el Panel, entonces todos los objetivos deben definirse de manera clara, los métodos de medición deben especificarse, y se deben designar expertos independientes para las tareas de monitoreo. Pero sobre todo, debe estar claramente especificado de quién se espera qué para lograr los objetivos. Deben designarse tareas y responsabilidades claras a los actores más poderosos e influyentes, no solamente en el área de la asistencia para el desarrollo, sino también en términos de las metas que deben considerar en cada una de sus políticas y arreglos institucionales, a nivel nacional y –especialmente– supranacional. Un buen comienzo sería solicitar evaluaciones de expertos sobre el impacto que se espera tengan estas decisiones sobre los pobres del mundo.